



Número Expediente: 141/2021

Acta Mesa de contratación 07/04/2021

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Procedimiento Abierto Ordinario - Actividades complementarias para mujeres víctimas de violencia de género 2021-2023

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

7 de abril de 2021 a las 08:45 horas.

Lugar de celebración

SEDE MANCOMUNIDAD PANTUEÑA

La sesión se celebra de forma telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. ANA ISABEL DE LAS HERAS MARTINEZ, Presidenta suplente

SECRETARIA

D./Dña. CRISTINA OCAÑA NIETO, Secretaria mesa

VOCALES

D./Dña. PEDRO VIZUETE MENDOZA, Interventor

D./Dña. MARÍA RUFO NIETO, Vocal

D./Dña. VISITACIÓN GÓMEZ GARCÍA, Vocal

Orden del día

1.- JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA: 141/2021 - DESARROLLO DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES GRUPALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS.

2.- OTRAS COMUNICACIONES/SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: 141/2021 - DESARROLLO DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES GRUPALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS.

3.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 141/2021 - DESARROLLO DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES GRUPALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS.

4.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 141/2021 - DESARROLLO DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES GRUPALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS.

Página 1 de 5

Mancomunidad de Servicios Sociales de Pantueña

C/ Mayor, 42, Torres de la Alameda. 28813 Madrid. Tfno. 918868259. Fax: 918308676
administracion@mancomunidadpantueña.org



Cód. Validación: 95NWVGQC95GRRPN6T6RDCQNMIFN | Verificación: <https://sispantueña.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Se Expone

1.- JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA: 141/2021 - DESARROLLO DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES GRUPALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS.

Por acuerdo de esta Mesa de contratación, adoptado en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2021, se consideró que la oferta presentada por la empresa licitadora FOROX INNOVACION SL era anormalmente baja (desproporcionada o temeraria), ya que la oferta media de las presentadas es de 7.357,22 €, y el porcentaje medio de las bajas es de 12,81 %, y la oferta económica presentada por éste licitador supera la media aritmética de las ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales.

Como consecuencia, se requirió a FOROX INNOVACION SL para que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro que se hubiera utilizado para el cálculo de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que considere pertinentes a estos efectos.

Dentro del plazo concedido, la empresa licitadora FOROX INNOVACION SL, presentó, mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, escrito justificativo al que adjuntaba la documentación que consideró conveniente (Anexo I y II. VIII Convenio colectivo de la enseñanza y la formación no reglada, así como las tablas salariales actualizadas para los años 2018 y 2019; Anexo III, IV, V, VI. Facturas varias relativas a material fungible (bloques de escritura y bolígrafos) con sus correspondientes justificantes de pago. Presupuestos relativos a costes de recursos materiales: Anexo VII. Presupuesto ordenador; Anexo VIII. Presupuesto cañón proyector; Anexo IX. Presupuesto material escritura y dibujo; Anexo X. Presupuesto cámara de vídeo; Anexo XI. Presupuesto esterillas. Programa de la Excelentísima Diputación de Pontevedra: Anexo XII. Certificado de buena ejecución CONECTADAS 2017; Anexo XIII. Escrituras UTE CONECTADAS 2017, representación del 70% Forox Innovación; Anexo XIV. Contrato UTE CONECTADAS 2017; Anexo XV. Pliego condiciones técnicas CONECTADAS 2017.

Examinada y evaluada, por la Mesa de Contratación, toda la información y documentación proporcionada por la empresa licitadora FOROX INNOVACION SL, se estima que procede el rechazo de la oferta, ya que se considera que ésta no contempla de forma correcta la realización de las actividades grupales de forma presencial, como se exigen en los pliegos de condiciones, sin que se haya tenido en cuenta, entre otros factores, la ubicación geográfica de la empresa y de los talleristas ofertados y del territorio de la Mancomunidad en el cual se han de desarrollar las actividades.

Se estima por la mesa de contratación que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos

Página 2 de 5



por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Procede, pues, la exclusión de ésta de la clasificación de las ofertas de las licitaciones.

Por lo anterior, la Mesa de contratación acuerda:

Primero: Rechazar la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa licitadora FOROX INNOVACION SL, por las razones expuesta en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo: Declarar excluida, en consecuencia, la oferta presentada por FOROX INNOVACION SL de la clasificación de las ofertas.

2.- OTRAS COMUNICACIONES/SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: 141/2021 - DESARROLLO DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES GRUPALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS.

A la vista de la documentación presentada por la empresa licitadora ANDAIRA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, a requerimiento de la Mesa de Contratación, sobre la formación y la titulación de los talleristas, procede la rectificación de las valoraciones inicialmente realizadas de la forma siguiente:

Titulación: pasa de 5,00 puntos a 7,50 puntos.
Formación: pasa de 7,30 puntos a 10,00 puntos.
Total: pasa de 12,30 puntos a 17,50 puntos.

Por lo anterior, la Mesa de contratación acuerda:

Primero: Modificar la valoración de la empresa licitadora ANDAIRA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, en relación al criterio automático "Talleristas", que queda de la forma siguiente:

EMPRESA	NIF	TITULACIÓN	FORMACIÓN	TOTAL
ANDAIRA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	F84492800	7,50	10,00	17,50

3.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 141/2021 - DESARROLLO DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES GRUPALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS.

Una vez valorados las proposiciones técnicas y los criterios automáticos, de acuerdo a los criterios del PCAP, y teniendo en cuenta los anteriores



acuerdos de exclusión de la oferta de la empresa licitadora FOROX INNOVACION SL, y la modificación de la valoración de la empresa licitadora ANDAIRA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, en el criterio automático “Talleristas”, la valoración de las ofertas queda de la siguiente manera:

EMPRESA	NIF	JUICIO VALOR		AUTOMÁTICOS			TOTAL
		PROYECTO	TOTAL JUICIO VALOR	OFERTA ECONÓMICA	TALLERISTAS	AUTOMÁTICOS	
ANDAIRA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	F84492800	38,00	38,00	19,82	17,50	37,32	75,32
ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	G82675182	24,00	24,00	25,75	17,50	43,25	67,25
CONCILIA2 SOLUCIONES SL	B02592756	25,00	25,00	32,13	11,00	43,13	68,13
FOROX INNOVACIÓN SL	B27742014	Excluida por oferta anormalmente baja					
IMAGINA BIENESTAR SL	B88080015	34,00	34,00	20,08	16,00	36,08	70,08
JESÚS JIMENEZ MARTIN “TRABAJO SOCIAL LIBRE”	52990311J	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00
MARIA DEL MAR PEREZ PUJAZON “TRABAJO SOCIAL FORENSE”	11816246L	23,00	23,00	6,86	8,00	14,86	37,86

La clasificación ordenada de las ofertas es la siguiente:

EMPRESA	NIF	TOTAL	ORDEN
FOROX INNOVACIÓN SL	B27742014	100,00	Oferta anormalmente baja
ANDAIRA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	F84492800	75,32	1
IMAGINA BIENESTAR SL	B88080015	70,08	2
CONCILIA2 SOLUCIONES SL	B02592756	68,13	3
ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	G82675182	67,25	4
MARIA DEL MAR PEREZ PUJAZON “TRABAJO SOCIAL FORENSE”	11816246L	37,86	5
JESÚS JIMENEZ MARTIN “TRABAJO SOCIAL LIBRE”	52990311J	6,00	6

4.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 141/2021 - DESARROLLO DE ACTUACIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES GRUPALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: F84492800 ANDAIRA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA.

Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 38.0

Total criterios CAF: 37.32



- Total puntuación: 75.32
Orden: 2 CIF: B88080015 IMAGINA BIENESTAR, S.L.
Total criterios CJV: 34.0
Total criterios CAF: 36.08
Total puntuación: 70.08
Orden: 3 CIF: B02592756 Concilia2 Soluciones, S.L.
Total criterios CJV: 25.0
Total criterios CAF: 43.13
Total puntuación: 68.13
Orden: 4 CIF: G82675182 ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR
Total criterios CJV: 24.0
Total criterios CAF: 43.25
Total puntuación: 67.25
Orden: 5 CIF: 11816246L MARIA DEL MAR PEREZ PUJAZON
Total criterios CJV: 23.0
Total criterios CAF: 14.86
Total puntuación: 37.86
Orden: 7 CIF: 52990311J JESÚS JIMÉNEZ MARTÍN
Total criterios CJV: 6.0
Total criterios CAF: 0.0
Total puntuación: 6.0

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, a las 09:15 horas, de cuyo contenido se levanta la presente acta, que firman electrónicamente, en prueba de conformidad los asistentes, de lo que, como Secretaria de la Mesa, doy fe en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

